



PROGRAMA DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONALES PARA DOCTORANTES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN (FCA), A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SCI)

Invitan al proceso de preselección del Programa de Doctorado en Ciencias de la Administración de la UNAM, para que realicen una ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL como parte de su tesis doctoral.

El Programa de estancias de investigación internacionales busca fomentar la internacionalización del Doctorado en Ciencias de la Administración apoyando a los doctorantes con las gestiones administrativas para el logro de sus objetivos y al mismo tiempo fortalecer la cooperación bilateral con las instituciones alrededor del mundo.

Características

La FCA a través de la Secretaría de Cooperación Internacional, vinculará a instituciones de educación superior e instituciones públicas o privadas, afines a las líneas de investigación de los estudiantes del Doctorado.

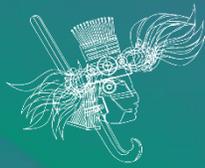
Los doctorantes de la mano de su comité tutor, identificarán los proyectos de investigación internacionales que se encuentran en el marco de la investigación doctoral que realizan o aquellos que pudieran crear de manera conjunta con Instituciones extranjeras para solicitar su estancia de investigación.

La institución en la que se lleve a cabo la estancia de investigación contará con un responsable, quien guiará y dará seguimiento a las actividades de investigación que se lleven a cabo durante la estancia.

Cada Institución de Educación Superior extranjera participante deberá cumplir con las características que hagan viable la estancia de investigación a través de un convenio específico.

Proceso general de la estancia.

1. La FCA genera el espacio de vinculación para que se realicen estancias de investigación.
2. El o la doctorante registra su solicitud de estancia de investigación avalada por su comité tutor e inicia el proceso en la SCI a través de la presente convocatoria.
3. Si la solicitud es aprobada se postula a el o la doctorante ante las universidades.
4. Si el o la doctorante es aceptado (a), entrega el plan de trabajo aprobado por su comité tutor.
5. El responsable en la institución receptora da guía y seguimiento a la estancia e informa de los avances del o la doctorante.



6. El o la doctorante a su regreso, tienen la obligación de publicar o difundir los resultados de su trabajo en las modalidades que establezca el comité tutor.

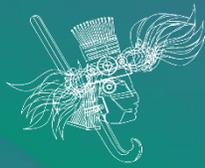
Requisitos

Para realizar una estancia de investigación el o la doctorante deberá cumplir lo siguiente:

- Registrarse a partir del segundo semestre o el semestre que corresponda según cuando haya sido aprobado el protocolo de investigación, con miras a irse en el semestre inmediato.
- Entregar el anteproyecto de investigación.
- La estancia planteada deberá tener una duración de dos a cuatro meses.
- La estancia deberá estar apegada al Reglamento General de Estudios del Posgrado de la UNAM, en una institución distinta a la del país de origen.

Proceso para participar

1. Cubrir los criterios académicos de elegibilidad establecidos por la FCA.
 - a. Estar inscritos en el doctorado antes del inicio y durante la realización de la actividad o actividades académicas de movilidad.
 - b. Ser alumna o alumno regular y preferentemente, no contar con evaluaciones desfavorables.
2. Revisar el [listado de universidades](#) participantes o indicar en el formulario la universidad o institución con la que ya se tiene contacto.
3. Contar con los documentos requeridos:
 - Comprobante de inscripción al semestre 2024-2
 - Historia académica (documento validado de inscripción).
 - Carta compromiso en la que manifieste que cumplirá con el total del periodo que comprende la actividad de movilidad (formato libre).
 - Anteproyecto de investigación con el aval de su comité tutor ([documento anexo](#)).
 - Curriculum Vitae actualizado sin documentos probatorios.
 - Certificado de idioma en caso de que así aplique y lo solicite la Universidad, Instituto u organismo público o privado de elección.
 - Carta de exposición de motivos (formato libre).
 - Copia de pasaporte vigente (vigencia de al menos seis meses posteriores al término de la estancia).



4. Realiza tu registro en el siguiente formulario: <https://forms.gle/369S7C1yHPwCVueS9>

*En este paso deberás subir la documentación completa escaneada en formato PDF citada en el punto anterior (3).

5. Una vez completado el registro, deberá enviar un correo a internacional@fca.unam.mx, el correo deberá contener lo siguiente:

Asunto: Estancias Doctorales + Nombre Completo

Cuerpo del mensaje: Por medio del presente informo que complete mi registro a la convocatoria de estancias doctorales, y deseo que se inicie el proceso de validación y postulación ante la universidad destino.

ATTE

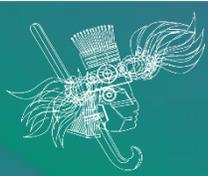
Nombre

6. La SCI podrá solicitar su participación en una entrevista online. (Se informa vía e-mail día y hora de aplicación).

7. La SCI realizará la postulación o nominación de los candidatos en la Universidad, Organismo o instituto público o privado elegido por el candidato para solicitar la carta de aceptación.

8. Una vez obtenida la carta de aceptación el alumno deberá:

- a. Cumplir con los requisitos académicos y administrativos de su programa de posgrado, así como con los requisitos que la Institución receptora le solicite;
- b. Cumplir con los trámites migratorios correspondientes;
- c. Adquirir un seguro de gastos médicos mayores internacional con cobertura para COVID19 que cubra la totalidad de la estancia y enviar la póliza al correo internacional@fca.unam.mx
- d. Firmar el formato del Seguro de Accidentes Personales, Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en el Extranjero en el cubículo 16 del piso de la Dirección de la FCA (se les indica por la SCI en dicha etapa)
- e. Dar cumplimiento a lo establecido en los [Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM.](#)



Calendario de registro

| ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL | |
|--|---|
| Actividad | Fecha |
| 1. Registro en el formulario de la FCA | Durante el semestre académico 2024-2. |
| 2. Entrevistas | Durante el semestre académico 2024-2 y posterior a la aplicación de esta convocatoria por parte del interesado. |
| 3. Inicio de la estancia | Semestre posterior a la postulación |
| **La participación en el proceso no garantiza la selección y la emisión de las cartas de aceptación está sujeta a lo indicado por cada Institución receptora. | |

Más información al mail: internacional@fca.unam.mx ó al Whatsapp 55 47 91 50 69

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
" POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX. FEBRERO 2024